



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconosfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y la identidad de los uruguayos y latinoamericanos que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales, en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes -uruguayos y latinoamericanos- como de los ciudadanos en general a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos y lenguajes visuales.

Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, a través de la generación de contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía.

El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. Desde julio de 2015 funciona en el que denominamos Edificio Bazar, histórica construcción situada en la avenida 18 de Julio 885, inaugurada en 1932 y donde funcionó el emblemático Bazar Mitre desde 1940. Esta nueva sede, dotada de mayor superficie y mejor infraestructura, potencia las posibilidades de acceso a los distintos fondos fotográficos y diferentes servicios del CdF.

Gestionamos bajo normas internacionales un acervo que contiene imágenes de los siglos XIX, XX y XXI, en permanente ampliación y con énfasis en la ciudad de Montevideo. Además, creamos un espacio para la investigación y generación de conocimiento sobre la fotografía en sus múltiples vertientes.

Contamos con los siguientes espacios destinados exclusivamente a la exhibición de fotografía: las salas ubicadas en el edificio sede –Planta Baja, Primer Piso, Segundo Piso, Subsuelo y Pegatina– y las fotogalerías Parque Rodó, Prado, Ciudad Vieja, Peñarol, EAC (Espacio de Arte Contemporáneo), Goes, Capurro y Unión concebidas como espacios al aire libre de exposición permanente.

Cada año realizamos convocatorias abiertas a todo público, nacional y latinoamericano, para la presentación de propuestas expositivas. Estas son seleccionadas por una comisión de selección externa al CdF y se suman a las exposiciones invitadas y a las que co-producimos junto a otras instituciones.

En este llamado **se seleccionarán propuestas para siete espacios de exposición**. Algunas convocatorias son exclusivamente para uruguayos (UY) y otras se extienden a latinoamericanos (LA).



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

Los espacios de exhibición para el presente llamado a exposiciones fotográficas son:

- Planta Baja de la Sede del CdF (UY y LA)
- Subsuelo de la Sede del CdF (UY o LA)
- Pegatina en el Primer Piso de la Sede del CdF (UY)
- Fotosecuencia en el Segundo Piso de la Sede del CdF (UY y LA)
- Fotogalería Prado (UY o LA)
- Fotogalería Capurro (UY o LA)
- Fotogalería Goes (UY o LA)

Todos los trabajos seleccionados serán expuestos en el correr del año 2020.

Contenidos

- 1.** Condiciones generales para postular
- 2.** Etapas del llamado
- 3.** Conformación de la comisión de selección
- 4.** Categorías para las postulaciones
 - 4.A.** Sede del CdF
 - 4.B.** Fotogalerías
- 5.** Requisitos de presentación de propuestas para todas las categorías
- 6.** Realización de la exposición
- 7.** Disposiciones finales
- 8.** Postulaciones

1. Condiciones generales para postular

Los postulantes deberán ser mayores de 18 años al momento de presentarse al llamado. No podrán ser funcionarios que trabajen en el CdF (de forma dependiente o independiente) ni poseer relación de parentesco con funcionarios del CdF (cónyuge, concubino/a, hermano/a, sobrino/a, tío/a, padre, madre, tutor/a, abuelo/a, nieto/a o cuñado/a).

Todas las categorías son para uruguayos/as (sin importar donde residan), para residentes desde hace más de cinco años en Uruguay (sin importar su lugar de nacimiento) y para latinoamericanos/as (personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

En el caso de muestras colectivas, se solicita que se determine un referente responsable por el proyecto, el cual deberá completar el [formulario de inscripción](#). Allí deberá inscribir los nombres y apellidos de cada autor/a de la muestra propuesta.

Una misma persona o colectivo podrá presentar más de una propuesta, para el mismo sitio o para otros espacios expositivos que integran este llamado. Estos serán identificados en el [formulario](#) por el <<Título del trabajo presentado>> que deberán señalar.

2. Etapas del llamado

1. Postulación

Todas las propuestas deberán llegar a través del [Formulario de inscripción](#). Allí se incluirá el enlace de descarga de los materiales requeridos, en los plazos estipulados al final de las presentes bases (ver capítulo <<7. POSTULACIONES - Envío de propuestas>>).

2. Cumplimiento de requisitos

El CdF revisará el cumplimiento de los requisitos de las bases, según la categoría que corresponda. En caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada.

3. Evaluación de la propuesta

La comisión de selección tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas y creará una lista de preselección, con un orden prelatorio.

4. Viabilidad técnica de la propuesta preseleccionada

Estará a cargo del CdF la evaluación de la viabilidad de las propuestas, considerando las posibilidades técnicas de impresión y montaje disponibles en el medio. En caso de que la propuesta no sea viable, el CdF evaluará junto a los autores las posibilidades de cambios. De no llegar a un acuerdo, la propuesta será desestimada. Sucesivamente, se trabajará sobre la viabilidad técnica de la siguiente propuesta del orden prelatorio creado por la comisión de selección.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

5. Exposición

Los trabajos elegidos por la comisión de selección tendrán el seguimiento de curaduría del CdF, que podrá sugerir cambios con el objetivo de optimizar la propuesta.

3. Conformación de la comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por tres (3) personas:

- dos (2) elegidas por el CdF, las cuales cambian cada año y se dan a conocer junto a la presentación de los resultados del presente llamado abierto;
- una (1) residente en Uruguay elegida exclusivamente por el voto anónimo de los participantes residentes en Uruguay. El nombre propuesto debe estar vinculado al ámbito de la fotografía e incluirse en el campo correspondiente del [Formulario de inscripción](#).

4. Categorías para las postulaciones

A. Sede del CdF

B. Fotogalerías

4.A. Sede del CdF

Para esta convocatoria destinamos cuatro espacios expositivos, donde se programarán hasta siete trabajos durante el año 2020.

El calendario anual de exposiciones se completa con muestras organizadas por el CdF.

- A.1. Sala Planta Baja de la Sede del CdF (UY y LA): dos propuestas
- A.2. Sala del Subsuelo de la Sede del CdF (UY o LA): una propuesta
- A.3. Pegatina en el primer piso de la Sede del CdF (UY exclusivo): una propuesta
- A.4. Fotosecuencia en el Segundo Piso de la Sede del CdF (UY y LA): hasta tres propuestas

El calendario anual de exposiciones se completa con muestras organizadas por el CdF.

Se adjuntan planos detallados e imágenes del espacio.

A.1. Sala Planta Baja (UY y LA)

Se seleccionarán dos propuestas, una uruguaya y otra latinoamericana.

Formato

Las obras fotográficas pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos, además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes.

El postulante cuenta con total libertad respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

Características de sala

La sala de planta baja abarca una superficie expositiva de, aproximadamente, 6 metros de ancho, 10 metros de largo y 6 metros de altura. Se dispone de tabiques de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto para subdividir el espacio.

Se anexa el detalle del plano e imágenes del espacio.

A.2) Sala subsuelo (UY o LA)

Se seleccionará **una única propuesta** para exponer en el Subsuelo del CdF.

Esta categoría es **para uruguayos/as y para latinoamericanos/as** (personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

Formato

Las obras fotográficas pueden incluir propuestas de instalaciones espaciales, proyecciones audiovisuales y objetos, además de fotografías impresas sobre papel u otros soportes.

El/La postulante cuenta con total libertad con respecto a la técnica fotográfica, propuestas en otros formatos y lenguajes relacionados con la fotografía.

Características de sala

La sala del subsuelo abarca una superficie expositiva de aproximadamente 6,10 metros de ancho, 16 metros de largo y 2.80 metros de altura.

Además, se puede armar un espacio semi-cerrado de aproximadamente 2,00 metros de ancho por 2,50 metros de largo. Puede verse en el plano, detrás del tabique fijo. Se dispone de tabiques de 1,40 metros de ancho x 2,50 metros de alto para subdividir el espacio.

Se adjunta el detalle del plano e imágenes del espacio.

Postexposición

En el caso del llamado a salas de Planta Baja y Subsuelo del CdF, al finalizar la exposición, el/la autor/a responsable podrá retirar del CdF (personalmente o a través de una persona designada) las impresiones fotográficas realizadas, sin sus respectivos marcos u otros elementos de su montaje en sala.

Concluida la muestra, si el/la autor/a no expresa interés en tener las obras, estas serán destruidas.

A.3. Pegatina - Primer Piso (UY)

Este espacio está dedicado a la búsqueda experimental de intervenciones a partir de la fotografía, trayendo una técnica de uso urbano, de exteriores, a un espacio interior.

Se seleccionará **una única propuesta** para exponer en este espacio Pegatina del primer piso del CdF.

Esta categoría es para **uruguayos/as** (sin importar donde residan) y/o para residentes con más de cinco años en Uruguay, sin importar su lugar de nacimiento.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

La propuesta será ejecutada mediante la técnica de pegatina. No contará con marcos ni otros soportes. No se podrán montar otros elementos que no sean imágenes.

Características de sala

Este espacio abarca una superficie expositiva de aproximadamente 0,95 metros de ancho, 2,60 metros de largo y 2,39 metros de altura.

Se detalla la ubicación en el plano anexo e imagen del espacio.

Sobre la propuesta

A partir del plano adjunto, se espera que la superficie del espacio sea cubierta en su mayoría con las imágenes impresas. Podrán quedar espacios vacíos, o intervenidos con pintura al agua, aerosol o marcadores.

El color de la pintura al agua estará sujeto a la disponibilidad al momento de montar la muestra. La propuesta deberá ajustarse a tamaños de impresión A4 y/o A3 y/o blueback (1,48 metros de ancho que se imprime, mínimo, 5 metros de largo). El papel será de 90 g; la impresión podrá ser en color o blanco y negro. El CdF será el encargado de imprimir.

El montaje será realizado por el/los autor/es en coordinación con el CdF. Podrá tener asistencia del equipo del CdF si lo precisara/n.

Para la intervención, el CdF pondrá a disposición un aerosol y tres marcadores de base al agua. El adhesivo utilizado será cola vinílica diluida en agua y se aplicará con pinceleta.

Postexposición

En el caso de la muestra de **Pegatina**, será destruida o cubierta por la siguiente muestra.

A.4. Fotosecuencia - Segundo Piso (UY y LA)

La fotosecuencia es la sucesión de diferentes tomas fotográficas sobre un mismo motivo.

La tema es libre.

Los audiovisuales no deberán superar los 5 minutos de duración y podrán tener audio. Se seleccionarán hasta 3 **trabajos de uruguayos/as o latinoamericanos/as** (personas que hayan nacido o residan desde hace más de cinco años en cualquier país de Latinoamérica).

Exhibición de los trabajos

Los proyectos seleccionados serán expuestos juntos o divididos en dos períodos diferentes, según disponibilidad del calendario del CdF.

El CdF dispondrá el modo de exhibir las propuestas en la sala del segundo piso de la sede del CdF.

Las fotosecuencias seleccionadas podrán usarse en otras plataformas de difusión programadas únicamente por el CdF, en el marco de la actividad y para la difusión de las salas y de la institución. La exhibición de las fotosecuencias será limitada según el período que se acuerda, en los medios que se haya pautado.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

Se anexan fotografías A.4) para ilustrar el espacio donde se visualizarán los trabajos.

Cómo postularse

Para postular, deberá enviar la fotosecuencia en un archivo audiovisual MP4 full HD, junto a los requisitos que se describen más adelante para todas las categorías.

En particular para esta categoría se pedirá que, al presentar el marco conceptual (ver 5. <<REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS>>), se inscriba el/los nombre/s de autor/es, país de origen, duración del video en minutos, título de fotosecuencia, especificaciones del audio (autor/es y título).

De ser un trabajo seleccionado, esta información será agregada por el CdF para su exhibición.

4.B. Fotogalerías (Prado / Capurro / Goes)

Se seleccionará una propuesta para cada uno de los espacios expositivos: fotogalería del Prado, de Capurro y de Goes.

El llamado es de tema libre.

Fechas de exposiciones

El calendario anual de exposiciones de las fotogalerías se conforma mediante la selección realizada por el presente llamado y por exposiciones gestionadas por el CdF. El CdF determina las fechas en que se realizarán las muestras. La inauguración será durante el año 2020.

Características expográficas

Los paneles que componen las fotogalerías son todos iguales: miden 1,00 x 1,50 metros (alto por ancho). Las medidas de los paneles no determinan necesariamente las de las imágenes, pues estas se diagraman gráficamente dentro del espacio de los paneles. Asimismo, es importante tomar en cuenta las especificaciones técnicas referentes a calidad de imagen y resolución fotográfica (detalladas en <<Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos - B) Fotogalerías>>).

En caso de que el proyecto lo amerite, se puede incluir más de una fotografía por panel, paneles con textos, gráficas y/o ilustraciones. Es imprescindible que la propuesta contemple la totalidad de los paneles disponibles en las diferentes fotogalerías. Si la propuesta contempla menos paneles que los disponibles, será desestimada.

Fotogalería Prado

Los proyectos que se presenten para la **fotogalería Prado** deberán estar conformados para cubrir **79 imágenes** de los 84 paneles totales. Los paneles restantes corresponden a:

- uno para el texto de la muestra
- cuatro institucionales del CdF

Fotogalerías Capurro y Goes

Los proyectos para las fotogalerías **Capurro y Goes** deberán estar conformados para cubrir 25 imágenes de los 30 paneles totales. Los paneles restantes corresponden a:



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

- uno para el texto de la muestra
- cuatro institucionales del CdF

El CdF podrá resolver si las muestras fotográficas itinerarán a otras fotogalerías con las mismas características, en el período que se acordará.

Postexposición

Las fotografías son impresas con tintas ecosolventes sobre vinilo adhesivo Intercoat, adherido a las chapas. Estas chapas son reciclables y una vez finalizada la exposición, las imágenes se despegan y destruyen. Si el autor desea conservar su obra, podrá adquirir las chapas, abonando su costo.

En ningún caso el CdF se hará cargo de los costos de traslado de la obra.

5. Requisitos de presentación de propuestas para todas las categorías

La totalidad de los requisitos para la postulación en cada categoría estará en un archivo para descargar. Este deberá ser comprimido y subido a una plataforma digital para que se incluya su enlace de descarga al [formulario de inscripción](#). Una vez recibida la propuesta, no se permitirán cambios.

Contenido del archivo

- **Documento de identidad o pasaporte vigentes.** En caso de que no resida en su país de origen, presentar documentación que pruebe su residencia actual y de los últimos cinco años.
- **Currículum** abreviado en español (hasta 1200 caracteres con espacios).
- **Marco conceptual** de la muestra en español (hasta 3000 caracteres con espacios) en formato digital (.doc o .pdf). En el caso de las postulaciones a la categoría B) Fotogalerías, esta información deberá estar incluida en el <<Panel 2: Texto introductorio de la muestra>>. Para la categoría A.4) Fotosecuencias, deberán indicar nombre/s de autor/es, país de origen, duración del video en minutos, título de fotosecuencia, especificaciones del audio (autor/es y título).
- **Ficha con propuesta de montaje** en español. En el caso de postular a espacios de la categoría A) Sede del CdF, se deberá especificar toda la información relevante para el montaje -bocetos o fotomontajes o renders o cualquier tipo de material que sirva para visualizar la propuesta-. Además se deberá especificar el tamaño de impresión propuesto para cada una de las imágenes. Para la categoría A.3) Pegatina, se solicita una planilla con nombre de la imagen / cantidad de impresiones / tamaño de papel / marcadores / aerosol / pintura.

Quedará a criterio de evaluación del CdF lo que no esté previsto en la propuesta de montaje.

- **Archivo con 3 imágenes del proyecto expositivo en alta definición** para poder evaluar técnicamente. Deberán presentarse en formato TIFF a tamaño final de impresión.



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

-**Proyecto expositivo** tal como está definido en <<Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos>> a continuación.

Modalidad de presentación de los proyectos fotográficos

A. Sede del CdF: los trabajos deben presentarse en formato .jpg de 2000 píxeles por su lado mayor (salvo las tres imágenes solicitadas a tamaño de impresión).

Las fotografías deben estar ordenadas correlativamente, respetando el orden sugerido de lectura.

Si la propuesta contiene material audiovisual, debe adjuntarse el archivo en baja calidad, de manera que no supere los 500MB.

Si la muestra incluye otros soportes, como instalaciones, objetos u otros, describir cada uno detalladamente y ubicarlos en la propuesta de montaje (el diseño será trabajado junto al CdF al ser seleccionado).

Las fotosecuencias deben postular el archivo audiovisual en formato MP4 full HD.

En caso de ser **preseleccionado/a**, se le solicitará la exposición completa en formato TIFF a tamaño final de impresión y/o el archivo audiovisual, en calidad alta, para su evaluación técnica. También podrán solicitarse imágenes de los objetos propuestos.

B. Fotogalerías: la presentación de la exposición se realizará únicamente en formato .pdf con la totalidad de las fotografías que componen la muestra, donde se visualice la diagramación de los paneles. Las imágenes deben presentarse en el orden que corresponda a la numeración de cada panel (señalada en planos anexos), con sus respectivos pies de foto, además del color de fondo, fuente y textos -corroborar que queden legibles en el documento-.

Las fotografías presentadas en .pdf no necesitan tener el tamaño final de impresión, salvo las tres de muestra antes mencionadas que deberán presentarse en un archivo específico.

En caso de que el trabajo sea **preseleccionado**, se solicitará la exposición completa en formato TIFF para su evaluación técnica. Las fotografías deberán medir como mínimo 5000 píxeles en su lado mayor, a 150 dpi (o más).

6. Realización de la exposición

El CdF proveerá:

- Impresión de las fotografías a partir de archivos digitales
- Marcos, paneles y/o estructuras metálicas
- Proyector, pantalla, DVD, TV o monitor
- Montaje de la muestra
- Diseño
- Difusión de la muestra por diferentes canales (folletería, sitio web, redes sociales, televisión, vía pública, radio, prensa)



LLAMADO ABIERTO EXPOSICIONES FOTOGRÁFICAS 2020

Bases de la convocatoria

Además, el CdF se hará cargo del pasaje y de la estadía de expositores/as extranjeros/as (en caso de que alguna de las muestras seleccionadas sea colectiva, el CdF se hará cargo exclusivamente de los gastos de traslado y estadía de uno de los participantes).

7. Postulaciones

Envío de propuestas

Las propuestas se recibirán únicamente a través del [Formulario de inscripción](#) en línea.

En el [Formulario de inscripción](#) se debe incluir un enlace a través del que se pueda descargar la propuesta completa y todo lo solicitado por cada categoría en un solo archivo comprimido (ver capítulo 5. <<REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA TODAS LAS CATEGORÍAS>>). Para ello es necesario crear una carpeta con todo lo indicado, comprimirla y enviarla a través de Wettransfer.com a la casilla de correo **convocatorias.cdf@imm.gub.uy** (no se aceptarán propuestas enviadas por Google Drive, Dropbox o similares). Luego, debe copiar y pegar el enlace de descarga en el [Formulario](#).

Plazos

Convocatoria: desde el 23 de setiembre de 2019 hasta el 20 de octubre de 2019.

Recepción de propuestas: **desde el 12 de octubre hasta el 20 de octubre de 2019** (se aceptarán únicamente las propuestas que lleguen antes de las 23:59 horas de Uruguay del 20 de octubre de 2019).

El resultado se dará a conocer el **12 de diciembre de 2019** en el sitio web, boletín digital y redes sociales del CdF.

Consultas

Desde el 23 de setiembre de 2019 hasta el 11 de octubre de 2019 (antes de las 18 horas de Uruguay), por el correo **convocatorias.cdf@imm.gub.uy**

8. Disposiciones finales

El solo hecho de participar supone la aceptación de las presentes bases.

No se considerarán postulaciones que no incluyan en el archivo descargable los <<REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS>>.

Los casos eventualmente no contemplados en estas bases serán resueltos por la comisión de selección y el CdF.

Aceptación de bases

Exposiciones

El/La postulante **acepta y adhiere por su sola presentación**, en todos sus términos las bases publicadas a continuación del llamado en la web por el Centro de Fotografía de la Intendencia de Montevideo para la realización de exposiciones fotográficas, a saber:

- a) Adhiere y acepta todos los términos referidos y exigidos en las bases de este llamado.
- b) Asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad. Responde ante la IM por la autoría, originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que le ceda.
- c) El CdF podrá utilizar todo o parte del trabajo presentado con la única finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite en el tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en la web, cartelería pública, folletería, tv, o por cualquier medio de comunicación visual o audiovisual. Se autoriza desde ya a la corrección y traducción de los textos a otras lenguas, en cuyos casos se dará a conocer el texto traducido al autor para su autorización, transcurridos 15 días, de no mediar objeciones en forma escrita ante el CdF por parte del autor, automáticamente se tendrán por aceptadas la corrección y traducción realizadas.
- d) Autoriza desde ya al CdF, en caso de necesidad o de cualquier tipo de incumplimiento del autor, a modificar fechas comprometidas para las distintas etapas de producción y presentación de la exposición. El postulante se obliga a cumplir con los plazos estipulados por el CdF para las distintas etapas del proceso expositivo. En caso que el incumplimiento del compareciente obstaculizara el proceso, el CdF podrá cancelar definitivamente la muestra.
- e) Las comunicaciones operativas serán realizadas vía correo electrónico, asimismo de ser pertinente se da valor al telegrama colacionado con aviso de retorno.
- f)- Las obligaciones contraídas por el postulante son indivisibles del objeto principal.

